



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 2014

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
ALIRIO ESCOBAR GRAJALES
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ
Director Programa de Licenciatura Educación Física y Deportes
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
ANTONY TABIMA MURILLO
Representante de los Estudiantes
BEYDY MUÑOZ LOAIZA
Asesora Proyección Social – facultad

AUSENTES: JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. De los Estudiantes
JUAN DAVID ZAMBRANO (CON EXCUSA)
Asesor Comité de Investigaciones
ANDRÉS FELIPE OROZCO (SIN EXCUSA)
Representante de los Egresados
EDGAR JAVIER CARMONA (CON EXCUSA)
Representante de los profesores
ROBINSON RUÍZ LOZANO (CON EXCUSA)
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
SILVIA VALENCIA GIRALDO (CON EXCUSA)
Directora Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. aprobación Orden del Día
3. Aprobación Actas No. 12 de septiembre 19 de 2014 y Acta No. 13 de octubre 03 de 2014.
4. Aprobación solicitudes de Ascenso en el Escalafón docentes Ocasionales y Catedráticos.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

5. Informes y Correspondencia

6. Propositiones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Actas No. 12 de septiembre 19 de 2014 y Acta No. 13 de octubre 03 de 2014.

(SE APRUEBAN)

4. Aprobación solicitudes de Ascenso en el Escalafón docentes Ocasionales y Catedráticos.

Dando aplicación a lo aprobado en la sesión del día 29 de mayo de 2014, acta Nro 7, en la cual se aprobó, como fecha límite, el día 14 de noviembre, para recepcionar y aprobar ascensos en el escalafón docente, para profesores catedráticos y ocasionales.

Se aprueban las siguientes solicitudes, previa revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior 002 de 2000:

- Oficio con radicación No. 12010 del 31/7/2014, remitido por el docente catedrático del programa de Licenciatura en Pedagogía infantil ROBERTO SANTA PARRA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 15726 del 30/9/2014, remitido por la profesora Ocasional de tiempo completo del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, ELIANA LUCIA SEPULVEDA MONTENEGRO, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 16802 del 24/10/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Español y Literatura DIEGO ARIAS CORTES, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 17127 del 29/10/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes,



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

HILARIO MORENO BOLIVAR, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.

- Oficio con radicación No. 17040 del 29/10/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en español y Literatura YUREINY DUCUARA GONZALEZ, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 17521 del 6/11/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas NATALIA OCAMPO CASTRO, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 17802 del 10/11/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas NANCY ECHEVERRI RENDÓN, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 17819 del 10/11/2014, remitido por el profesor del programa de Licenciatura en Matemáticas JOHN FABER ARREDONDO MONTOYA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 17886 del 11/11/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes ALEXANDER RUBIANO VILLA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 18076 del 13/11/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Español y Literatura DAVID FERNANDO AGUDELO MIRANDA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 17974 del 12/11/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas LUCILA AYALA DE CAICEDO, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Solicitud con radicación No. 18062 del 13/11/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ ESCOBAR, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 18061 del 13/11/2014, remitido por el profesor del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes JORGE OMAR TRUJILLO GUZMAN, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 18109 del 13/11/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales ALDEMAR OSPINA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 18178 del 14/11/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes MAGDY YANED SALAZAR DUSSA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.
- Oficio con radicación No. 18164 del 14/11/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes JAIRO ANTONIO SÁNCHEZ CADAVID, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

- Oficio con radicación No. 18133 del 14/11/2014, remitido por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes HÉCTOR HANEY AGUIRRE LOAIZA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.

Teniendo en cuenta que los profesores cumplen con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3°. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

- A. Acreditar título de pregrado.
- B. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.
- C. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.
- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

El Consejo de Facultad aprueba las solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del I semestre de 2015, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación interna R18241-14, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, mediante el cual adjunta concepto de propuesta de la Docente catedrática del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, SONIA VALLEJO GERENA del Programa Lic. en Pedagogía Infantil para cambio de categoría de Asistente a Asociado

Teniendo en cuenta que la profesora cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 4°. Para ser Profesor Catedrático Asociado se requiere:

- A. Acreditar título de pregrado
- B. Acreditar título de posgrado
- C. Haberse desempeñado como profesor catedrático Asistente durante un periodo no inferior a tres (3) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo en esta Universidad o en otra oficial reconocida por el estado.
- D. Acreditar la realización de un curso en ayudas Educativas o Medios didácticos.
- E. Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático Asistente.
- F. Elaborar y sustentar ante homólogos, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades. El trabajo podrá ser presentado y sustentado ante homólogos de la Universidad del Quindío.
Para su elaboración, presentación y sustentación deberá procederse según lo preceptuado en el Acuerdo No. 010 del 4 de marzo de 1996, del Consejo Superior.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 14

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado a partir del I semestre de 2015, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Oficio con radicación No. 17933 del 11/11/2014, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, SANDRA LILIANA MARÍN MONROY, mediante el cual solicita y presenta su propuesta de trabajo titulada "HÁBITOS DE ESTUDIO, ACTITUDES Y MOTIVACIÓN RELACIONADOS CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE DE PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO" para ascenso en el escalafón de la categoría Asistente a la categoría de Asociado.

El Consejo de Facultad acuerda enviarle la propuesta de trabajo, al Director del programa de Licenciatura en Pedagogía infantil, lo anterior con el fin de que le asigne dos pares evaluadores de la Universidad del Quindío y sustentar ante ellos dicho trabajo, con el fin de categorización en el escalafón.

Teniendo en cuenta que la profesora cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 4°. Para ser Profesor Catedrático Asociado se requiere:

- Acreditar título de pregrado
- Acreditar título de posgrado
- Haberse desempeñado como profesor catedrático Asistente durante un periodo no inferior a tres (3) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo en esta Universidad o en otra oficial reconocida por el estado.
- Acreditar la realización de un curso en ayudas Educativas o Medios didácticos.
- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático Asistente.
- Elaborar y sustentar ante homólogos, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades. El trabajo podrá ser presentado y sustentado ante homólogos de la Universidad del Quindío.
Para su elaboración, presentación y sustentación deberá procederse según lo preceptuado en el Acuerdo No. 010 del 4 de marzo de 1996, del Consejo Superior.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado a partir del I semestre de 2015, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Oficio con radicación No. 17874 del 11/11/2014, remitido por la docente ocasional de tiempo completo del programa de Licenciatura en Matemáticas MONICA JOHANA MESA MAZO, mediante el cual solicita y presenta su propuesta de trabajo titulada "MODELO DE LA DINÁMICA Y DESPERSIÓN DE UNA ESPECIE EN UN MEDIO ACUÁTICO CUANDO ES AFECTADA POR LA DIFUSIÓN DE UN CONTAMINANTE", para ascenso en el escalafón de la categoría Asistente a la categoría de Asociado.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 14

El Consejo de Facultad acuerda enviarle la propuesta de trabajo, al Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, lo anterior con el fin de que le asigne dos pares evaluadores de la Universidad del Quindío y sustentar ante ellos dicho trabajo, con el fin de categorización en el escalafón.

Teniendo en cuenta que la profesora cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 4º. Para ser Profesor Catedrático Asociado se requiere:

- A. Acreditar título de pregrado
- B. Acreditar título de posgrado
- C. Haberse desempeñado como profesor catedrático Asistente durante un periodo no inferior a tres (3) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo en esta Universidad o en otra oficial reconocida por el estado.
- D. Acreditar la realización de un curso en ayudas Educativas o Medios didácticos.
- E. Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático Asistente.
- F. Elaborar y sustentar ante homólogos, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades. El trabajo podrá ser presentado y sustentado ante homólogos de la Universidad del Quindío.
Para su elaboración, presentación y sustentación deberá procederse según lo preceptuado en el Acuerdo No. 010 del 4 de marzo de 1996, del Consejo Superior.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado a partir del I semestre de 2015, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

5. INFORMES Y CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA

- Oficio con radicación No. 18077 del 13/11/2014, remitido por el profesor ALVARO EDUARDO CANO BETANCUR, mediante el cual emite concepto del libro EXPERIENCIAS TIC EN EL AULA, del profesor EDGAR JAVIER CARMONA, donde concluye que en su mayor parte es un libro texto y no ensayo.

Se lee correo enviado por la profesora BEYDDY MUÑOZ LOAIZA, de fecha 13 de noviembre de 2014, en el cual hace precisiones respecto al concepto emitido en su evaluación del libro Experiencias de indagación sobre el uso de las TIC en el Aula del profesor Edgar Javier Cardona. (Anexo texto del correo).



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

El Consejo de Facultad acogiendo el concepto de los evaluadores BEYDDY MUÑOZ LOAIZA y ALVARO E. CANO, que el texto mencionado no es un libro de ensayo, diligencia el formato enviado por la oficina de Oficina de Asuntos docentes y se envía a esta dependencia para los fines pertinentes.

- Comunicado interno R17147-14, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita gestionar ante el Consejo Académico el otorgamiento de calificación Meritoria al trabajo de grado denominado "MODELO SUAVE A TROZOS DE LA DINAMICA DE UN VEHICULO QUE VIAJA A TRAVES DE UNA SECUENCIA DE SEMAFOROS", realizado por el estudiante JUAN DAVID CEBALLOS PEREZ, con C.C. No. 1.094.920.840, del Programa Licenciatura en Matemáticas.

El Consejo de Facultad acuerda solicitar el reconocimiento de calificación MERITORIA y se remitirá al Consejo Académico, para que continúe con el trámite respectivo.

- M.G. No. 9886, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual solicita reconocimiento de calificación MERITORIA, para los siguientes trabajos de grado.

Nombre	Cédula	Título trabajo de grado	PROGRAMA	Calificación
MAYRA ALEJANDRA VASQUEZ PARDO	1094927526	ABUNDANCIA RELATIVA Y DISPONIBILIDAD DE PRESAS POTENCIALES DEL ARMADILLO SITE BANDAS DASYPUS NOVEMCICTUS EN LA VEREDA ZULAYBAR MUNICIPIO DE ARMENIA Q.	LIC EN BIOLOGÍA Y E.A.	MERITORIA
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ VERGARA	1094920063			
JENNIFER RINCÓN RÍOS	1094898340	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS MULTIMEDIA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS SORDOS DEL AULA MULTIGRADUAL EN EL ÁREA DE LA BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES DEL CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES CASD HERMÓGENES MAZA DE LA CIUDAD DE ARMENIA Q.	LIC EN BIOLOGÍA Y E.A.	MERITORIA

El Consejo de Facultad acuerda solicitar el reconocimiento de calificación MERITORIA y se remitirá al Consejo Académico, para que continúe con el trámite respectivo.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

- Oficio con radicación No. 7999, remitido por el Vicerrector Académico, mediante el cual anexa petición con radicación No. 16834 del estudiante JUAN SEBASTIAN FRANCO ACERO, en el cual solicita cancelación extemporánea del semestre.

El Consejo de Facultad niega la solicitud de cancelación extemporánea, como estudiante regular del 2014-2 por cuanto las excusas médicas que adjuntó no prueban su relación de parentesco alguno, con la persona relacionada en la documentación. En consecuencia, no se constituye en una causa de fuerza mayor, como lo establece el artículo 31 del estatuto estudiantil vigente.

- Oficio con radicación No. 8429, remitido por la Secretaría General, mediante el cual anexa petición con radicación No. 17748, de los señores RICARDO HUMBERTO LARROTA y SANDRA YANIR MONTENEGRO MUÑOZ, por medio del cual solicitan reingreso al programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.

El Consejo de Facultad niega las dos solicitudes de continuar en el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, por cuanto en el periodo 2012-1 (SANDRA YANIR MONTENEGRO MUÑOZ) y en 2014-1 (RICARDO HUMBERTO LARROTA) , fueron acogidos por el Acuerdo del Consejo Superior 006 de 2009, el cual sólo otorga esta oportunidad por única vez.

- Oficio con radicación No. 17990 del 12/11/2014, remitido por el estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, ANDRÉS FELIPE GARCÍA RAMÍREZ, mediante el cual solicita cancelación extemporánea del semestre, debido al asesinato de su hermano y por amenazas contra su vida, se vio en la obligación de salir del país.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de cancelación de semestre por cuanto cumple las causas de fuerza mayor que establece el artículo 31 del estatuto estudiantil vigente. Por lo anterior al estudiante se le notificará mediante escrito para que continúe con los trámites pertinentes ante la Oficina de Admisiones y Registros.

- M.G. No. 10115 de noviembre 11 de 2014, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual envía las solicitudes de Reingreso de más de tres años para el 2015-1.

N.	Nombre	Documento con el que aparecen en academusoft	Último semestre de vinculación	Plan de estudios en que estaba	Número de espacios académicos a registrar	Plan Actual	Pago de matrícula	Observaciones
1	Eduard Jhonattan Vanegas Guerrero	1013587561	2012/1	Oferta C-43	0	si	Continuidad	
2	Claudia Marcela García Cárdenas	89050257615	2010/2	Oferta C-43	0	si	Continuidad	Remitió certificado electoral.
3	Diego Mauricio Vásquez	31409	2004/1	ANTG-cerrado	5	no	Deberá cursar materias.	Anexó Certificado electoral y derechos



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

	Sierra						médicos.
--	--------	--	--	--	--	--	----------

Una vez analizada la situación del estudiante Diego Mauricio Vásquez Sierra, nos permitimos informar que teniendo en cuenta el artículo No. 40: Todo estudiante de reingreso deberá acogerse al Plan de estudios vigente al momento de su reingreso, por lo tanto el estudiante deberá cursar los espacios académicos que se hallan resaltados en la siguiente tabla:

Estudiante: **Diego Mauricio Vásquez Sierra** Código: 31409

SEM	COD	ASIGNATURA	Materia a homologar	CREDITOS	
I	160110101	BIOLOGIA	Biología general	4	CURSADA
	160110102	QUIMICA	Química General	4	CURSADA
	160110103	MATEMATICA I	Matemática I	3	CURSADA
	160070101	PROCESOS DEL DESARROLLO HUMANO	Psicología del desarrollo	4	CURSADA
	160050004	A.A.O.I. PROFICIENCIA EN ESPAÑOL		2	
	160060002	A.A.O.L. DEPORTE FORMATIVO		2	
				19	
II	160110201	BIOLOGIA VEGETAL	Morfología Vegetal	4	CURSADA
	160110202	QUIMICA ORGANICA	Química Orgánica	3	CURSADA
	160110203	MATEMATICA II	Matemática II	3	CURSADA
	160070201	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	Psicología del Aprendizaje	4	CURSADO
	160060004	A.A.O.L. PROFIC. LENG. EXTRANJ.		2	
	160170205	A.A.E.C I	Medios audiovisuales	3	CURSADO
				13	
	160110301	BIOQUIMICA	Bioquímica	4	CURSADA
	160110302	ZOOLOGIA DE INVERTEBRADOS	Zoología de Invertebrados	4	CURSADA
	160070301	FUNDAMENTOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS.		4	
	160170304	EDUCACION AMBIENTAL	Fundamentos de educación ambiental.	3	CURSADA
	130050003	A.A.O.I. CREATIV. EMPRESARIAL		2	
IV	N/A	A.A.E.C.II	Doctrina Política	3	CURSADA
				17	
	160110401	FISIOLOGIA VEGETAL	Fisiología Vegetal	3	CURSADA
	160110402	ZOOLOGIA DE CORDADOS	Zoología de Cordados	4	CURSADA
	160110403	BIOFISICA	Biofísica	2	CURSADA
	160110404	BIOESTADISTICA	Bioestadística	2	CURSADA
	160070401	HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA PEDAGOGIA.		4	
	140060001	A.A.O.L. CONSTITUC. POLITICA	Constitución Política	2	CURSADA
V	N/A	A.A.E.C III		3	
				14	
	160110501	SISTEMATICA	Sistemática Vegetal	3	Cursada
	160170502	GEOCIENCIAS	Geociencias	2	CURSADA
	160110503	MICROBIOLOGIA	Microbiología	4	CURSADA
VI	160120504	EDUCACION CULTURA Y SOCIEDAD		3	
	N/A	A.A.E.C. IV		3	
				9	
VII	160170601	ECOLOGIA	Ecología General	4	CURSADA
	160110602	GENETICA	Genética General	4	CURSADA
	160050001	INVESTIGACION I	Seminario de Investigación I	3	CURSADA
	160170603	SEMINARIO EDUCACION AMBIENTAL	Seminario de educación Ambiental	4	CURSADA
	160120604	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	Didáctica de las Ciencias Naturales I	4	CURSADA
				15	
VIII	160110701	LIMNOLOGIA	Limnología	3	CURSADA
	160110702	BIOLOGIA MOLECULAR	Biología Molecular	4	CURSADA
	160070601	POLITICAS EDUCATIVAS COLOMBIANAS		3	



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

	160170704	DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA	Didáctica de las ciencias naturales II	2	CURSADA
	160140705	A.A.E.P. I	Electiva I	4	CURSADA
				9	
VIII	160110801	BIOLOGIA HUMANA	Anatomía y Fisiología Humana	2	CURSADA
	160170802	IMPACTO AMBIENTAL	Impacto Ambiental y Contaminación	2	CURSADA
	160070701	TENDENCIAS PEDAGOGICAS Y DESARROLLO CURRICULAR		3	
	160170805	A.A.O.I. HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA BIOLOGIA		2	
	160140904	A.A.E.P.II	Electiva profesional II	4	CURSADA
				9	
IX	160170901	PRÁCTICA PEDAGOGICA I	Práctica docente I	3	CURSADA
	160070801	LOS LENGUAJES ESCOLARES Y LOS PROCESOS DIDACTICOS.		3	
	160170903	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	Seminario de Investigación II	2	CURSADA
	160140904	A.A.E.P III		4	
				12	
X	160171001	PRÁCTICA PEDAGOGICA II	Práctica docente II	4	CURSADA
	140060003	ETICA A.A.O.L.		3	
	160171002	TRABAJO DE GRADO			
				3	
		Total cursados		120	

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso para el 2015-1, teniendo en cuenta lo estipulado en artículo 39 del estatuto estudiantil. A los estudiantes se les notificará mediante escrito para que continúe con el trámite ante la Oficina de Admisiones y Registros.

- Comunicado interno R18441-14, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual remite los reingresos por más de tres años:

1. JAVIER DURLANDY OSPINA CARDENAS Código 80036271
Debe registrar:

- AEC
- Didáctica de la Gimnasia Olímpica
- Electiva Profesional
- Medicina Deportiva

2. OSCAR ALEJANDRO OSPINA FRANCO Código 1094886499

Debe registrar las siguientes materias:

- Proyecto Investigativo II
- Actividad electiva complementaria

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso para el 2015-1, teniendo en cuenta lo estipulado en artículo 39 del estatuto estudiantil. A los estudiantes se les notificará mediante escrito para que continúe con el trámite ante la Oficina de Admisiones y Registros.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

- M.G. No. 10149 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual remite un reingreso por más de tres años:

ANA MILENA ANGEL ARGOTE C.C. 24605774

Estado: Se retiró en el plan de estudios 603, después de cursar el segundo semestre de 2010.

Concepto: Lleva retirada del programa más de tres años. De acuerdo con la norma vigente, se requiere concepto del Consejo de Facultad para determinar si se admite.

En caso de concepto favorable, debe cursar las siguientes asignaturas:

- Didáctica de la comprensión y producción de textos funcionales
- Inglés

Debe presentar paz y salvo de Trabajo de Grado.

Sem	Espacio académico	#	Estado
I	Didáctica de los lenguajes artísticos	3	C
I	Aspectos biopsicosociológicos...	3	C
I	Modelos y enfoques lingüísticos	3	C
I	Introducción a la literatura	3	C
I	Constitución Política	2	C
II	Desarrollo del pensamiento	4	C
II	Géneros disc. y tipología textual expositiva	3	C
II	Textos narrativos y descriptivos	3	C
II	Didáctica de la comunicación oral	3	C
III	Géneros disc. y tip. textual argumentativa	3	C
III	Géneros teatrales	4	C
III	Ética	3	C
IV	Enfoque semiótico y sociosemiótico	3	C
IV	Literatura colombiana	3	C
IV	Didáctica de los lenguajes simbólicos	3	C
IV	Medio ambiente	3	C
IV	Inglés	2	X
V	Didáctica del texto poético	3	C
V	Enfoque psicolingüístico	3	C
V	Literatura hispanoamericana	3	C
V	Historia de la pedagogía y la educ.	4	C
V	Deporte formativo	2	C
VI	Enf. hermenéutico y teoría de la recepción	3	C
VI	Fundamentos educativos y pedagógicos	3	C
VI	Literaturas marginales	3	C
VI	Didáctica del texto argumentativo	3	C
VI	Creatividad empresarial	2	C
VII	Realidades y tendencias sociales de la Educación	3	C
VII	Actividad Electiva Profesional	3	C
VII	Didác. de los proc. de desarrollo del lengua	6	C
VII	Actividad Electiva Complementaria	3	C
VII	Investigación	3	C
VIII	Didáctica de la literatura infantil y juvenil	6	C
VIII	Actividad Electiva Profesional	3	C
VIII	Actividad Electiva Complementaria	3	C
VIII	Políticas educativas colombianas	3	C



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

IX	Didáctica del teatro	6	C
IX	Actividad Electiva Profesional	3	C
IX	Actividad Electiva Complementaria	3	C
X	Did. de la comp. y prod. de textos funcion	6	
X	Actividad Electiva Profesional	3	C
X	Actividad Electiva Complementaria	3	C
XI	Did. de la comp. y prod. de textos literarios	6	C
XII	Usos didácticos de las TICs	6	C
XII	Fundamentación epistemológica de la pedagogía	3	C
	Trabajo de Grado	*	

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso para el 2015-1, teniendo en cuenta lo estipulado en artículo 39 del estatuto estudiantil. A los estudiantes se les notificará mediante escrito para que continúe con el trámite ante la Oficina de Admisiones y Registros.

- Comunicados internos R18276-14 y R18328-14, remitidos por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual envía las solicitudes de reingreso por más de tres años.

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso para el 2015-1, teniendo en cuenta lo estipulado en artículo 39 del estatuto estudiantil. A los estudiantes se les notificará mediante escrito para que continúe con el trámite ante la Oficina de Admisiones y Registros.

- Oficio con radicación No. 17822 del 10/11/2014, remitido por el señor OSCAR FABIAN OSORIO OSORIO, mediante el cual solicita reingreso al programa de Licenciatura en Matemáticas.

El consejo de Facultad niega la solicitud de continuar en el programa, por cuanto en el periodo 2012-2, fue acogido por el Acuerdo del Consejo superior 006 de 2009, el cual sólo otorga esta oportunidad por única vez.

- M.G. No. 7696 de octubre 23 de 2014, remitido por la Secretaría General, mediante el cual anexa oficio de la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, ANA ELVIA MONSALVE ISAZA, mediante el cual solicita cancelación extemporánea de semestre.

El Consejo de Facultad niega la solicitud de cancelación extemporánea por cuanto no probó las causas de fuerza mayor que establece el artículo 31 del estatuto estudiantil vigente.

- Copia del M.G. No: 10183 de noviembre 13 de 2014, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual envía los reingresos para el 2015-1, a la Oficina de Admisiones y Registros.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia M.G. No. 9987 de noviembre 7 de 2014, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual envía los reingresos para el 2015-1, a la Oficina de Admisiones y Registros.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Solicitudes de validación de los programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Biología y E.A. y Medicina:

El Consejo de Facultad aprobueba realizar las siguientes validaciones, teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto estudiantil vigente en sus Artículos del 52 al 57 y serán remitidas al Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes para que realice dicho trámite.

NOMBRE ESTUDIANTE	CEDULA	PROGRAMA	ESPACIO A VALIDAR
LAURA MARCELA LOSADA ALVAREZ	1094955391	MEDICINA	DEPORTE FORMATIVO
RICARDO ANDRÉS LUCAS NIETO	9772449	LIC EN BIOLOGÍA Y E.A.	DEPORTE FORMATIVO
JOHN EDWIN CÁRDENAS DUQUE	4377655	LIC EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	DIDÁCTICA DEL FUTBOL
			DIDÁCTICA DEL MICROFUTBOL
CRISTIAN FELIPE SILVA PINEDA		LIC EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	ELECTIVA PROFESIONAL (CAF)

- Oficio con radicación No. 17054 del 29/10/2014, remitido por el estudiante de Licenciatura en Matemáticas JOSÉ DAVID GARCÍA Y., mediante el cual solicita autoricen la validación del espacio académico de una electiva complementaria FAMILIA, DIVERSIDAD Y GÉNERO, de código 140430012, que pertenece al programa de Trabajo social.

El Consejo de Facultad le sugiere realizar la solicitud de validar el espacio FAMILIA, DIVERSIDAD Y GÉNERO, que pertenece al programa de Trabajo Social, al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, por tratarse de una electiva complementaria.

- Oficio con radicación No. 17948 de noviembre 12 de 2014, remitido por la profesora del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, ANGELA MARÍA JIMÉNEZ ROJAS, mediante el cual solicita homologación de los cursos (Medios y ayudas educativas, Nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación superior, evaluación/aprendizaje, Estrategias para el desempeño en AVA, fase I y II, Diplomado en pedagogía y Diplomado AVA tutor virtual), por el DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de homologación de los certificados que presenta con los que corresponden al **DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** con relación al acuerdo 0002 del 2000 y al estatuto docente

Es de aclarar que debe pagar el certificado y las estampillas correspondientes.

- Oficio con radicación No. 17414 de noviembre 5 de 2014, remitido por la profesora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., MARLENY SALAZAR SALAZAR, mediante el cual remite dos propuestas de trabajo “Manual para el cuidado de animales de experimentación” y “Uso y abuso de antibióticos en la población humana”, para ascenso en el escalafón de planta a la categoría de TITULAR.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 14

El Consejo de Facultad considera que las propuestas de trabajo, cumplen con los requisitos y le sugiere continuar con los trámites pertinentes.

- M.G. No. 10020 de noviembre 7 de 2014, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual envía fichas técnicas de consultoría, asesoría y educación continuada de dos actividades académicas y/o proyectos a realizarse, lo cual fue tratado en sesión del Consejo Curricular del programa el día 29 de octubre de 2014, Acta No. 18, "Catedra de pensamiento Ambiental Contemporáneo a realizarse el día 10 de noviembre de 2014, en el Auditorio de Ciencias Básicas y Humanas" y Encuentro de Egresados y Experiencias Significativas en Proyectos Ambientales Escolares a nivel departamental a realizarse el día 18 de noviembre de 2014, en el Auditorio de Ciencias Básicas y Humanas.

El Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba los eventos.

- Comunicación interna R18586-14, remitido por el Director de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita autorizar el nombramiento por excepcionalidad (Acta 10 del 22 del julio de 2014) de la docente DIANA MARCELA LLOREDA para orientar el espacio académico Didáctica del Lenguaje para el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil en razón a la comunicación interna No. R18501-14 del 18 de noviembre de 2014.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la contratación por excepcionalidad de la profesora, cuando sobrevengan las circunstancias mencionadas, con el fin de garantizar y dar cumplimiento a los respectivos planes de estudio de los programas de pregrado, dentro del calendario Académico, periodo 2014-2.

- La profesora LUZ STELLA ZULUAGA se retira a las 9:15 a.m. por compromisos académicos con los estudiantes.
- Oficio con radicación No. 16204 de octubre 14 de 2014, remitido por el profesor del programa de licenciatura en Matemáticas, ELIECER ALDANA BERMUDEZ, mediante el cual presenta informe sobre su salida al 15 encuentro colombiano de Matemática educativa, relacionado con el apoyo económico. El cual socializará en el seminario interno de matemática.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Oficio con radicación No. 17631 de noviembre 7 de 2014, remitido por el profesor del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, CARLOS ENRIQUE CABRERA A., mediante el cual hace entrega de los soportes (diplomado- cumplido – programación) por la participación como ponentes en el II CONGRESO INTERNACIONAL Y V NACIONAL DE EDUCACIÓN PEDAGOGÍA Y CULTURA AMBIENTAL, de los profesores JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ y OSCAR EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ. Este informe corresponde al apoyo económico que se les otorgó, y el cual se socializó en el semillero de investigación.

El Consejo de Facultad se da por enterado.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 14

- Oficio con radicación No. 16614 de octubre 21 de 2014, remitido por la profesora del programa de Licenciatura en Español y Literatura, LINA MARIANA VALENCIA LEGUIZAMON, mediante el cual presenta informe de su asistencia a los seminarios Las formas de la Literatura infantil y Lectura de álbumes, realizados en España. Este informe corresponde a la comisión de servicios sin viáticos que se les otorgó, y el cual se socializó en el semillero de investigación

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Certificado presentado por el profesor HUMBERTO COLORADO TORRES del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual certifica su participación como ponente en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, Este informe corresponde al apoyo económico que se les otorgó. El cual socializará en el seminario interno de matemática.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

Comunicación interna R18890-14, remitida por el Director de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita por MOVILIDAD ACADEMICA, la suma de \$800.000, para gastos en su participación de una estancia de investigación en la Universidad de la Laguna España.

Los Datos personales de la Docente LINA GALLEGO son:

C.C No. 41.936.057

Correo Electrónico: linag@uniquindio.edu.co

No. Celular: 3113174520

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.

- Comunicación interna R18069-14, remitido por la SECRETARÍA GENERAL, mediante el cual solicita autorización para asistir a un Consejo de Facultad, con el fin de socializar los siguientes procedimientos:

Actas - Doctora Franceline Barrero Rendón

Nuevo aplicativo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD Ingeniero Juan Carlos Marín

Normatividad PQRSD – Doctor Néstor Jairo Zapata Gil

Teniendo en cuenta esta solicitud se les otorga el espacio para que socialicen los temas mencionados:



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 14

En el Consejo de Facultad del 3 de octubre de 2014, Acta No. 13, el Abogado NESTOR JAIRO ZAPATA GIL, realizó una amplia explicación sobre el trámite sede administrativa: DERECHO DE PETICIÓN, este tema se obvia.

La Secretaria General hace una breve explicación de las diferencias y de cómo se deben realizar las Actas, aclarando que para el año 2015 se deben guiar con un formato y medidas específicas para la realización de dicho documento, el cual es de suma importancia ya que se convierte en un documento de consulta en un momento determinado, y teniendo en cuenta que los órganos de control requieren de estos documentos.

La funcionaria de la Unidad de Virtualización DORIS ZULUAGA, informa sobre el nuevo aplicativo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, da una breve explicación y aclara las dudas presentadas, igualmente invita que ante cualquier duda o inquietud no duden en consultar con ella.

La Jefe de Gestión documental, presenta la nueva carpeta para el archivo de las Actas para el año 2015, la cual no requiere de ganchos de legajar, ni de perforación a las hojas.

INFORMES: (HO HUBO)

6. PROPOSICIONES (NO HUBO)

La sesión termina a las 10:30 A.M.



ARLES LOPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria – Ejecutiva